



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Autorización llamado Contratación Directa "Adquisición de Licencias PSI UNC"

VISTO:

La solicitud de bienes efectuada por el Dr. Fernando Menzaque, Director de Área Infraestructura y Servicios de esta Prosecretaría de Informática, por la cual se detallan las necesidades de adquisición de Licencias para el Datacenter de la Prosecretaría de Informática,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades en equipamiento fueron tenidas en cuenta por el equipo técnico de la Prosecretaría, registradas en el Presupuesto Anual 2020,

Que de acuerdo las pautas para el corriente año y el advenimiento de la pandemia se han reconsiderado las necesidades esenciales en esta situación;

Que las licencias solicitadas en esta convocatoria son mínimas para proveer, sostener y asegurar la disponibilidad de calidad en los servicios informáticos aplicados a la virtualización de procesos académicos, de investigación y administrativos de la UNC, los cuales se han visto incrementados en gran medida con el advenimiento de la pandemia.

Que se justifica la contratación en mantener actualizados entorno de virtualización. minimizando la interrupción de los servicios, disminuir el tiempo de indisponibilidad de servicios y posibilitar la re- asignación de recursos en tiempo real evitando detener los servicios para aplicar actualizaciones de seguridad destinadas a reparar vulnerabilidades del software.

Que se han efectuado las previsiones presupuestarias para asignar a este proyecto, en créditos asignados a Programas Centrales, de acuerdo consta en Informe IF-2020-00203211-UNC-DP#SGI.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto III y Resolución Rectoral 1017/2019 ratificada por RHCS 748/2019;

**EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo. 1°: Autorizar la convocatoria a selección de oferentes mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por un monto estimado de Pesos Dos Millones Quinientos Treinta Mil (\$2.530.000). El objeto de la contratación es la **“Adquisición de licencias para el datacenter de la Prosecretaría de Informática de la UNC”**

Artículo. 2°: Aprobar el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto a las presentes actuaciones.

Artículo. 3°: Integrar las diferentes Comisiones con los tribunales que a tales efectos se detallan:
Técnica y de Recepción: ·

Titulares: Tec. Camilo Martinez. Ing. Marcos Bettucci; An. Molina Castro Mathías,

Suplentes: Ing. Nicolás Casco, Ing. Ignacio Segura, Ing. Guillermo Getar

De Evaluación:

Titulares: Dr. Alejandro Tiraboschi, Dr. Fernando Menzaque, Cra Laura Grassetti

Suplentes: Ing. Bernardo Gonzalez Kriegel, Ing. Lucas Manjarrés, Cra. Jimena Abraham Risso,

Artículo. 4°: La presente erogación, está contemplada en créditos asignarlos al Programa Equipamiento en Infraestructura Informática de la UNC Prog. 80 - Subp. 30 - Proy. 01.

Artículo. 5°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría